

Informativo estudiantes renovantes de Becas Ministeriales para el 2025

→ **Estudiantes renovantes de becas de arancel de Mineduc**

Toda/o estudiante que posee alguna beca ministerial de arancel en años anteriores, puede optar a su renovación, teniendo presente las siguientes consideraciones:

- Renovar la matrícula en Universidad UNIACC en los procesos formales que difunda la Universidad.
- Las becas de arancel de Mineduc están sujetas a la duración formal de la carrera. En caso de exceder los años formales de la carrera el año 2025, no podrás renovar tu beca.
- No haber realizado más de un cambio de carrera y/o institución desde la asignación del beneficio.
- Cumplir con los requisitos académicos para renovar las becas de Mineduc. Se requiere que hayas aprobado al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante tu primer año, si pasas a segundo; o el 70% de los ramos del año académico inmediatamente anterior, si ingresas a tercer año en adelante.
- Es responsabilidad del/la estudiante revisar su resultado de renovación en mayo de 2025, en el [sitio web](#).
- Las becas ministeriales no cubren matrícula ni arancel de titulación, sólo aranceles anuales.
- No es necesario completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) nuevamente para acceder a la renovación del beneficio.
- (*) Las fechas pueden sufrir modificaciones, según lo establezca Mineduc.

Para más información revisa el sitio www.ingresa.cl

Ante dudas puede escribir a beneficios.estudiantiles@uniacc.cl o bien acercarte de manera presencial a la oficina de Tesorería, ubicada en Campus Casa Central (Av. Salvador 1200, Providencia) de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 – 15:00 a 17:30 hrs y los viernes de 09:00 a 13:00 – 15:00 a 16:00 hrs.